CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000572

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/0663/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/123/2023 de la Dirección de Jurídico; el Memorándum N°403/263/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°402/075/2023 del Departamento de Personal y Bienestar; los Dictámenes N°34.714 del 2009 y N°2.288 del 2014 de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Alcaldicio N°201/1892/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1892/2022 se removió del cargo al Administrador Municipal don Carlos Felipe Barria Hamame, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual fue aprobado por los dos tercios de los Concejales en ejercicio en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de septiembre del 2022, a contar de la fecha del presente decreto.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/123/2023 de fecha 16 de marzo de 2023.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante Memorándum N°403/263/2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de las horas compensatorias al ex funcionario don **Carlos Felipe Barría Hamamé**, Cedula de Identidad N[redacted]., por un monto total de $2.242.364.- (dos millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos), conforme a lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante Memorándum N°403/263/2023 y lo señalado por la Dirección Jurídica a través de Memorándum N°1000/123/2023.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)
CARLOS. RUBIO CANCINO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

000572

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
D.A.F.
Página Web.